



Acta N° 032/2021

Resolución
219/2021

Las Piedras, 31 de Agosto de 2021

VISTO: que según Expediente 2020-81-1420-00763, Actuación N° 9 de 1090 Cartelería y Nomenclátor se solicita la ratificación o rectificación de la ubicación del camino a denominar como Cantalicio Villalba

CONSIDERANDO: I) que por Resolución 394/2020 el Concejo Municipal aprobó la denominación del camino ubicado al oeste de la Ruta 5 Km.18 de la Ruta 48, lindero a la Escuela de Vitivinicultura, como Cantalicio Villalba

II) Los motivos expuestos para la denominación solicitada

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Ratificar en todos sus términos el contenido de la Resolución N° 394/2020 del Concejo Municipal de Las Piedras y la actuación N° 9 de Cartelería y Nomenclátor comprendida en el Expediente 2020-81-1420-00763.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Dirección Gral. de Gestión Territorial.

Alcalde

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRA

Concejal

EVA BALBIANI

Concejal

ROBERTO MARTINEZ

Concejal

Ricardo Mazzini